

DESDE LA APDHE EXIGIMOS ACCIONES INMEDIATAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS CONSECUENCIAS

21/07/2022

La cadena constante de incendios, la insuficiencia de recursos hídricos y el calor extremo provocados por el cambio climático comprometen seriamente derechos humanos básicos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos consagra en su artículo 25 el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar.

El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (Resoluciones 44/7, 42/21, 38/4, 35/20, 32/33, 29/15, 26/27, 18/22, 10/4 y 7/23) ha expresado su preocupación por que los efectos adversos del cambio climático producen consecuencias directas e indirectas en el disfrute efectivo de todos los derechos humanos y porque sus efectos inciden virulentamente en las personas y las comunidades de todo el mundo que ya se encuentran en situaciones vulnerables debido a la situación geográfica, la pobreza, el género, la edad, la condición de indígena o la discapacidad.

Por ello, proponemos que desde todas las administraciones se adopte un Plan de Acción Urgente sobre las consecuencias derivadas del Cambio climático tanto en los ecosistemas y en los recursos hídricos como en la salud laboral. Es urgente una revisión, en todos los sectores y empresas, de las políticas de prevención, particularmente en los sectores más expuestos (construcción, campo, limpieza urbana, extinción de incendios y cuidados).

Asimismo, consideramos que el Plan de Adaptación al Cambio climático (2021-2030) debería desembocar en un Pacto de Estado para la prevención y adaptación al cambio climático. Hacemos un llamamiento a todas las fuerzas políticas y agentes sociales y económicos para que coadyuven, impulsen y apoyen el referido Pacto.